

Ilustrísimo señor don Juan Manuel Monte-Nuño, Abogado del Estado, Jefe, como titular, y suplente, don Manuel Alvarez Valdés y Valdés, Abogado del Estado.

Don Ignacio Medrano y Ruiz del Arbol, Secretario interino de la excelentísima Diputación Provincial, como titular, y suplente, don Alfredo Cabezón Mancebo, Jefe de Sección de la Diputación.

Secretario: Don Alfredo Cabezón Mancebo, Jefe de Sección de la Diputación, como titular, y suplente, don Luis Collantes y Alvarez-Buylla, Jefe de la Sección de la Diputación Provincial.

Oviedo, 20 de mayo de 1972.—El Secretario, Ignacio Medrano y Ruiz del Arbol.—Visto bueno: El Presidente, Guillermo Lorenzo Suárez.—6.835-C.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya referente al concurso convocado para la provisión del cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Valmaseda.

Publicada la lista provisional de los aspirantes admitidos a dicho concurso y asimismo el Tribunal calificador designado en el «Boletín Oficial del Estado» número 106, de fecha 5 de mayo de 1972, sin haberse presentado reclamaciones en el plazo que se señalaba, se eleva a definitiva la citada lista, confirmando también el nombramiento del Tribunal.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Bilbao, 26 de mayo de 1972.—El Presidente, Pedro de Aristégui Bengoa.—6.940-C.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Subjefe de ceremonial.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 124, de 24 de mayo de 1972, publica íntegramente las bases que han de regir el concurso restringido para proveer una plaza de Subjefe de ceremonial, consignada en las plantillas con el grado retributivo 16 y dotada en la partida 24 del presupuesto, con el sueldo base de 55.000 pesetas y retribución complementaria de 21.580 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quiénes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º 1.º de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 24 de mayo de 1972.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—3.683-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso selección restringido entre el Oficial Ajustador y Oficiales Carpinteros de este excelentísimo Ayuntamiento para la provisión de una plaza vacante de Encargado Jefe de Talleres.

Se anuncia concurso-selección restringido entre el Oficial Ajustador y Oficiales Carpinteros de este excelentísimo Ayuntamiento para la provisión de una plaza vacante de Encargado Jefe de Talleres, que tiene asignado el grado retributivo 12 con el emolumento básico anual de 62.100 pesetas más las gratificaciones complementarias legalmente establecidas.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los datos completos de esta convocatoria y cuestionario de la misma aparecen publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» de fecha 10 de mayo de 1972, número 108. Bilbao, 15 de mayo de 1972.—El Secretario general.—3.615-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Castelldefels (Barcelona), referente al concurso-oposición para efectuar la provisión de una plaza de Arquitecto.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 112, de fecha 10 de mayo actual, publica íntegramente las bases que han de regir en el concurso-oposición convocado al objeto de proveer una plaza de Arquitecto vacante en la vigente plantilla de personal de esta Corporación, las cuales sustituyen a las publicadas en el número 57 del citado «Boletín» del día 7 de marzo

próximo pasado, que han sido modificadas atendiendo indicaciones formuladas por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares. Dicha plaza tiene asignado el grado retributivo 13, esta dotada con el sueldo base anual de 55.000 pesetas, retribución complementaria también anual de 18.260 pesetas, dos pagas extraordinarias reglamentarias y con los demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Quiénes deseen tomar parte en el concurso-oposición deberán presentar sus solicitudes, acompañadas de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General del Ayuntamiento u Oficina de Correos, en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y en el artículo 3.1 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Castelldefels, 12 de mayo de 1972.—El Alcalde, José Barberán Aibiac.—3.603-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo referente a la convocatoria de concurso de méritos para provisión en propiedad de una plaza de Jefe de Negociado entre Subjefes en activo de la Escala Técnica-Administrativa de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 111, de 15 de mayo de 1972, aparece publicada la convocatoria de concurso de méritos para provisión en propiedad de una plaza de Jefe de Negociado entre Subjefes en activo de la Escala Técnico-Administrativa de este excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo que cuentan con dos años al menos de servicios.

La plaza de referencia tiene asignado el grado retributivo 17 si se posee título superior o 15 si no se posee, a los que corresponde respectivamente, un emolumento básico anual de 60.910 o de 53.250 pesetas, las dos pagas extraordinarias de 18 de julio y Navidad y demás retribuciones que legalmente sean de aplicación.

Las solicitudes para participar en el concurso se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Oviedo en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las que manifiesten en forma expresa y detallada que reúnen todas y cada una de las condiciones referidas en la convocatoria, acompañadas de los documentos acreditativos de los méritos que aporten al concurso.

Oviedo, 16 de mayo de 1972.—El Alcalde-Presidente.—3.613-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vigo referente a la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Jefe del Departamento Técnico de Tráfico.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 100, de fecha 29 de abril último, publica convocatoria y bases del concurso de méritos para cubrir en propiedad una plaza de nueva creación de Jefe del Departamento Técnico de Tráfico.

La mencionada plaza tiene asignado el grado retributivo 15 y está dotada con el sueldo anual de 62.500 pesetas, retribución complementaria de 20.750 pesetas, aumentos quinquenales del 10 por 100, dos pagas extraordinarias reglamentarias y demás emolumentos que la Corporación pueda otorgarle, de conformidad con la Ley 108/1963.

Las instancias para tomar parte en el mismo, dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde, deberán ser presentadas en el Registro General de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

Vigo, 12 de mayo de 1972.—El Alcalde, Antonio Ramilo Fernández-Areal.—3.833-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zamora por la que se anuncia convocatoria para la provisión de una plaza de Jefe de Negociado de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora» número 56, de 10 de mayo de 1972, se publica anuncio de la convocatoria para la provisión de una plaza de Jefe de Negociado de esta excelentísimo Ayuntamiento clasificada con el grado 13.

Podrán optar a tomar parte en este concurso únicamente los funcionarios en propiedad que pertenezcan a la categoría de Subjefes de Negociado, y en su defecto, los Oficiales Administrativos de este excelentísimo Ayuntamiento.

Las instancias para tomar parte en esta convocatoria se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de treinta días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los demás particulares de esta convocatoria están especificados en el anuncio arriba referenciado.

Zamora, 13 de mayo de 1972.—El Alcalde.—3.536-E.